



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 16.3.2018
C(2018) 1492 final*

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión desea agradecer al Congreso de los Diputados y al Senado su dictamen sobre la propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes, por la que se modifican el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2009/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2017) 637 final].

El 9 de diciembre de 2015, la Comisión adoptó una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes, junto con una propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos digitales. Estas dos propuestas son elementos importantes de la Estrategia para el Mercado Único Digital, que es una de las prioridades de la Comisión.

Durante el debate en el Parlamento Europeo y el Consejo sobre dicha propuesta de Directiva se subrayó la necesidad de contar con las mismas normas tanto para las ventas a distancia como para las ventas presenciales. Con la presentación de esta propuesta modificada, que amplía el ámbito de aplicación de la propuesta inicial a las ventas presenciales, la Comisión responde a las preocupaciones manifestadas a lo largo del proceso legislativo.

La Comisión se congratula de que el Congreso de los Diputados y el Senado consideren que la propuesta modificada se ajusta al principio de subsidiariedad.

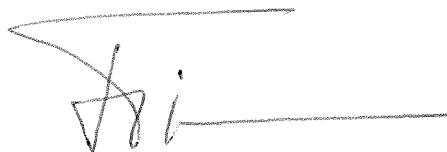
*Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

Actualmente, se está debatiendo dicha propuesta en el Parlamento Europeo y el Consejo. Figura como una de las prioridades legislativas para 2018 en la Declaración Conjunta de los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión de 14 de diciembre de 2017¹. Dado este compromiso, la Comisión confía en que podrá conseguirse un acuerdo próximamente.

La Comisión espera poder continuar en el futuro el diálogo político con el Congreso de los Diputados y el Senado.

Atentamente,



*Frans Timmermans
Vicepresidente primero*



*Věra Jourová
Miembro de la Comisión*

¹ Declaración Conjunta sobre las prioridades legislativas para 2018-2019, 14 de diciembre de 2017.
https://ec.europa.eu/commission/publications/joint-declaration-eus-legislative-priorities-2018_en